

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno

ACADEMIA DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 6** *RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2013, del Gerente, por la que se hace público la ampliación del listado definitivo de aspirantes declarados aptos en las pruebas para la obtención del Certificado Acreditativo del Personal de Control de Acceso a Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.*

El artículo 12.1 de la Orden de 13 de febrero de 2013, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, por la que se convocan las pruebas para la obtención del Certificado Acreditativo del Personal de Control de Acceso a Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, establece que la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid, comprobado el cumplimiento de los requisitos referidos en el artículo 11 de dicha Orden, dictará Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes calificados como aptos, que deberá ser publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos de la correspondiente certificación acreditativa.

La Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid ha comprobado en el plazo establecido en el artículo 11 de la citada Orden de 13 de febrero de 2013, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, la documentación aportada por cada uno de los aspirantes declarados provisionalmente aptos en las pruebas para la obtención del Certificado Acreditativo del Personal de Control de Acceso a Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

En su virtud, y haciendo uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

Primero

Hacer público la ampliación del listado de aspirantes, que han superado las pruebas para la obtención del Certificado Acreditativo del Personal de Control de Acceso a Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, que se acompaña como Anexo de esta Resolución, por haberse recibido la documentación de registros exteriores con posterioridad a la Resolución de 8 de julio.

Segundo

El listado de aspirantes declarados aptos se exhibirá en los tablones de anuncios de la Oficina de Atención al Ciudadano (Gran Vía, número 3, Madrid), de la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid (carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 13,600, de Madrid), así como en los tablones de anuncios de las diferentes Consejerías.

Tercero

Los aspirantes declarados aptos en esta Resolución pueden recoger, en las instalaciones de la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid, carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 13,600, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, el Certificado Acreditativo del Personal de Control de Acceso a Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y el distintivo que han de portar según lo establecido en el Decreto 163/2008, de 29 de diciembre, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de esta Resolución, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Orden de 14 de enero de 2009 por la que se aprueban las bases generales de las pruebas. Finalizado el plazo podrá recogerse la documentación en la Consejería de Presidencia y Justicia, Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, Gran Vía, número 43, séptima planta, Madrid, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Cuarto

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro que los interesados estimen procedente.

En Madrid, a 6 de septiembre de 2013.—El Gerente de la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid, Agustín Carretero Sánchez.

ANEXO

AMPLIACIÓN DEL LISTADO DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS

N.º CARNET	N.I.F/N.I.E.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
4.858	X5337669J	GARBAY	AJEN	JULIO MANUEL
4.859	49019677F	MARTIN	GARCÍA	SERGIO
4.860	2271618T	PÉREZ	MARTÍNEZ	RAÚL
4.861				
4.862				
4.863				
4.864				
4.865				

(01/2.804/13)

